



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17437	09 FEB 2010
SOLICITUD N°		FECHA
2.	728	30-09-2015

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	OBRA NUEVA		25.689
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			
URBANO <input checked="" type="checkbox"/>			RURAL <input type="checkbox"/>
DIRECCION		NUMERO	ROL DE AVALUO
4. SAXAMAR		1766	863-20
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5. 10	79	POB. SAN JOSE	
INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6. 846	764	1996	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	JULIA ROSA ROJAS LAZO	3.658.155-7
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9. PRIVADO		128,00 m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10. VIVIENDA		1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11. 72,00 m ²		72,00 m ²	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	1° Piso	72,00	1	VIVIENDA	C-3	\$ 166.851	\$ 12.013.272
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24	TOTALES	72,00					\$ 12.013.272

Tiene permiso para realizar Obra Nueva de 72,00 m².

La Obra Nueva de 72,00 m² está compuesta por:

- o Primer piso: estar-comedor, cocina, dormitorio 1 y 2, baño, loggia.
- o Cuenta con 1 calce de estacionamiento.

Finalmente la propiedad queda con una superficie **total construida de 72,00 m² destinados a vivienda en 1 piso**. En una propiedad que cuenta con 128,00 m² total de superficie predial.

Notas:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto: Sr. Richard Araneda Vargas. Rut: 10.944.948-2
Constructor: Sr. Richard Araneda Vargas.
- ✓ Se adjunta Certificado de Factibilidad de agua potable y alcantarillado N° F2016-0049, emitido por la empresa aguas del altiplano.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ A la Recepción Final de este Permiso de Construcción o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el Certificado de Informes Previos.
- ✓ Cancela calculo de derechos municipales, según boletín N°4429323 de fecha 29/01/2016, por un valor de \$ 180.199.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	128,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	72,00	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	72,00	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO OBRA NUEVA	\$ 12.013.272
1,5% DERECHOS MUNICIPAL	\$ 180.199
DERECHOS A PAGAR	\$ 180.199



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GBC/JHB/cfv.